MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY

Telefax 021 2376303
RUC 80044853-7
municipalidad@yatytay.gov.py

"POR UN YATYTAY PARA TODOS, CON HONESTIDAD, TRANSPARIENCIA Y JUSTICIA SOCIAL"

RESOLUCION MUNICIPAL N° 425/2022.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA L.C.O. ¨CONSTRUCCION DE UN PABELLON DE 4 AULAS- EN EL INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE- IFD. CON ID 405405. ----------

VISTO

El dictamen de fecha 12 de setiembre del 2022, expedido por el Comité de Evaluación, en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA L.C.O. ¨CONSTRUCCION DE UN PABELLON DE 4 AULAS- EN EL INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE- IFD. CON ID 405405. ----------**

CONSIDERANDO

Que, los dictámenes del referido Comité concluyen con la recomendación de adjudicación a la empresa C.A. CONSTRUCTORA DE HERMELINDA ARRUA LOPEZ con Ruc 2.962.783-4 para la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA L.C.O. ¨CONSTRUCCION DE UN PABELLON DE 4 AULAS- EN EL INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE- IFD. CON ID 405405¨. ----------**

Que, la oferta presentada por la empresa, C.A. CONSTRUCTORA DE HERMELINDA ARRUA LOPEZ con Ruc 2.962.783-4 cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación del referido Llamado, lo cual supone asumir que dicha empresa se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución. ----------

Que, los dictámenes señalan que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos de la Institución para el Ejercicio 2022, para el **Objeto del Gasto 521-30-03** recursos **FONACIDE** para la "CONSTRUCCIONES a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 2051/03, que prescribe: "No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre previsto en el Presupuesto General de Gastos del cual dispone la Institución…".----------

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03, dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación.----------

Que, así mismo, el artículo 51 de la Ley 3699/10 "Orgánica Municipal" establece que "serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal, a) ejercer la representación legal de la Municipalidad".----------

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY INTENDENCIA

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, el Intendente Municipal de la Ciudad de Yatytay; ----------

RESUELVE

Art. 1°. ADJUDICAR el presente Llamado a C.A. CONSTRUCTORA DE HERMELINDA ARRUA LOPEZ con Ruc 2.962.783-4 de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA L.C.O. "CONSTRUCCION DE UN PABELLON DE 4 AULAS- EN EL INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE- IFD. CON ID 405405"** por el monto total de: **445.473.659 (Cuatrocientos cuarenta y cinco millones cuatrocientos setenta y tres mil seiscientos cincuenta y nueve guaraníes).** ----------

Art. 2°. DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 2992/19, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales. ----------

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar. ----------

Téngase como Resolución Municipal, en la Ciudad de Yatytay, a los doce días del mes de setiembre del año dos mil veintidós. ----------

LIC. ANTONIO CARDOZO
Secretario General

DR. CHRISTIAN RODIRGUEZ ARGUELLO
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY

Telefax 021 2376303
RUC 80044853-7
municipalidad@yatytay.gov.py

"POR UN YATYTAY PARA TODOS, CON HONESTIDAD, TRANSPARIENCIA Y JUSTICIA SOCIAL"

Yatyaty,12 de setiembre de 2022.-

Señor:
Abg. Richard Damian Trombetta, PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL DE YTAYTAY
P R E S E N T E

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a los demás miembros de la Junta Municipal a los efectos de solicitar la Aprobación de la Adjudicación y Autorización para suscribir el Contrato correspondiente a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2022. " CONSTRUCCION DE UN PABELLON DE 4 AULAS- EN EL INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE- IFD. CON ID 405405**. En tal sentido le remitimos El Dictamen del Comité Evaluador, la Resolución de Adjudicación y la pro forma de Contrato que se pretende suscribir con la empresa adjudicada. ----------

A la espera de contar con una respuesta favorable aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente. ----------

LIC. ANTONIO CARDOZO
Secretario General

DR. CHRISTIAN RODIRGUEZ ARGUELLO
Intendente Municipal

RECIBIDO
JUNTA MUNICIPAL
12-09-2022

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY

ITAPUA – PARAGUAY

Telefax 021 2376303

RUC 80044853-7

municipalidad@yatytay.gov.py

"POR UN YATYTAY PARA TODOS, CON HONESTIDAD, TRANSPARIENCIA Y JUSTICIA SOCIAL"

MEMORANDUM/UOC. -

DE: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

A: DIRECCION JURIDICA DE LA MUNICIPALIDA DE YATYTAY

FECHA: 05/10/2022

ASUNTO: Solicitar parecer Jurídico

Señora Directora Jurídico, la Intendencia Municipal ha remitido en fecha 12 de setiembre de 2022 a la Junta Municipal solicitando la Aprobación de la Adjudicación y Autorización para suscribir el Contrato correspondiente a la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2022. ¨CONSTRUCCION DE UN PABELLON DE 4 AULAS- EN EL INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE- IFD. CON ID 405405. -

Que, teniendo en consideración lo prescripto en la Ley 3966/2021 Carta Orgánica Municipal en los Artículos 216 y 281 y para una mejor apreciación traemos a la vista el contenido de la citada norma y dice como sigue:

> ***Artículo 216.- Aprobación de la adjudicación.***
>
> *Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerará que ha habido una aprobación automática.*
>
> ***Artículo 281.- Plazos.***
>
> *Salvo disposición expresa en contrario, todos los plazos establecidos en esta Ley se computarán en* ***días corridos.*** *Los plazos en días corridos, si vencen en un día inhábil, vencerán el primer día hábil siguiente. Se considerarán días inhábiles además de los feriados, los sábados y domingos y los días que se fijen como asueto municipal. -*

Que, teniendo lo establecido en la normativa legal mencionada y teniendo a la vista la mesa de entrada de la citada nota (adjuntamos una copia del mismo a este documento) le solicitamos un padecer jurídico si corresponde o no la aplicación de la aprobación automática. –

Atentamente.

Abg. Aldo Otazu
Asesor de la UOC

Aldo Ernán Otazú B.
Abogado y Escribano
Matr. Nº 38.941

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY • U.O.C. - ITAPÚA •

Marcos Isaías Portillo R.
Encargado de UOC

Marcos Isaías Portillo R.
Responsable UOC

Abg. Nadia Arévalo
Dirección Jurídica
Municipalidad de Yatytay
05/10/2022

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY
Telefax 021 2376303
RUC 80044853-7
municipalidad@yatytay.gov.py

"POR UN YATYTAY PARA TODOS, CON HONESTIDAD, TRANSPARIENCIA Y JUSTICIA SOCIAL"

DICTAMEN D.J Nº. - 05/2022

PARA: INTENDENCIA MUNICIPAL c.c. a **U.O.C**

DE: Dirección Jurídica

Lugar y Fecha: Yatytay, 06 de octubre de 2022

ASUNTO: Presentar parecer jurídico en **REFERENCIA al MEMORANDUM** de la Unidad Operativa de Contrataciones –U.O.C de fecha 05 de octubre del 2022, en la que solicita Dictamen Jurídico en relación a la Nota de fecha 12 de septiembre de 2022 remitida a la Junta Municipal en la cual solicita la Aprobación de la Adjudicación y Autorización para suscripción del contrato correspondiente a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022 "CONSTRUCCION DE UN PABELLON DE 4 AULAS EN EL INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE.- IFD CON ID.- "405405"**

ANTECEDENTES

NOTA DE U.O.C REMITIDA A LA JUNTA MUNICIPAL. Yatytay, 12 de setiembre de 2022, Sr. Abg. Richar Damian Trombetta, Presidente Junta Municipal, Yatytay, Presente. Nos dirigimos a Ud, y por su intermedio a los demás miembros de la Junta Municipal a los efectos de solicitar la Aprobación de la Adjudicación y Autorización para suscribir el contrato correspondiente a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022. "CONSTRUCCION DE UN PABELLON DE 4 AULAS EN EL INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE. - IFD CON ID.-"405405"**, en tal sentido le remitimos el Dictamen del Comité Evaluador, la Resolución de Adjudicación y la Proforma de Contrato que se pretende suscribir con la Firma Adjudicada. A la espera de contar con una respuesta favorable aprovechamos la ocasión para saludarle muy atentamente.

Que, en este sentido habiendo transcurrido el plazo establecido en la Ley 3966/2010 y sin que el Legislativo se haya pronunciado al respecto, deja vía hábil y autorizado al ejecutivo Municipal a Ejercer sus Atribuciones legales conforme lo dicta la Norma

MARCO LEGAL APLICABLE

Que, la Ley 3966/2010 en su Título Octavo del Régimen de Contratación Municipal, Art.**216º Aprobación de la Adjudicación**. Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas. Si no se expidiere en el **plazo de veinte días** computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerará que ha habido una aprobación automática.

Artículo 217.- Contratación. Aprobada la adjudicación, la Intendencia Municipal procederá a suscribir el contrato respectivo, previo otorgamiento por parte del interesado de la correspondiente garantía de cumplimiento de contrato.

Artículo 281.- Plazos. Salvo disposición expresa en contrario, todos los plazos establecidos en esta Ley se computarán en días corridos. Los plazos en días corridos, si vencen en un día inhábil, vencerán el primer día hábil siguiente. Se considerarán días inhábiles además de los feriados, los sábados y domingos, y los días que se fijen como asueto municipal.

CONCLUSION. Que habiendo transcurrido el plazo legal sin que la Junta Municipal se expidiera al respecto de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022. "CONSTRUCCION DE UN PABELLON DE 4 AULAS EN EL INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE. - IFD CON ID. - "405405**, en merito a las consideraciones que anteceden, ésta Dirección Jurídica recomienda la Aprobación Automática por ajustarse al Derecho.

Abg. Noelia Atienza
Dirección Jurídica
Municipalidad de Yatytay

Abg. Noelia M. Atienza

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY

Telefax 021 2376303
RUC 80044853-7
municipalidad@yatytay.gov.py
"POR UN YATYTAY PARA TODOS, CON HONESTIDAD, TRANSPARIENCIA Y JUSTICIA SOCIAL"

RESOLUCION MUNICIPAL N° 459/2022.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA APROBACION AUTOMATICA DE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA L.C.O. ¨CONSTRUCCION DE UN PABELLON DE 4 AULAS- EN EL INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE- IFD. CON ID 405405. ----------

VISTO

La Nota presentada por el Ejecutivo Municipal a la Junta Municipal de Yatytay en fecha 12 de setiembre de 2022 solicitando la Aprobación de la Adjudicación y Autorización para suscribir el Contrato correspondiente a la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2022. ¨CONSTRUCCION DE UN PABELLON DE 4 AULAS- EN EL INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE- IFD. CON ID 405405 y el Dictamen de la Dirección Jurídica de la Municipalidad de Yatytay quien recomienda la aprobación de la Aprobación automática por que se ajusta a derecho. ---

CONSIDERANDO

***Que**, la Junta Municipal no se ha expedido al respecto hasta la fecha, habiéndose cumplido el plazo establecido en Ley 3966/2010 en su **Artículo 216.- Aprobación de la adjudicación.** Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerará que ha habido una aprobación automática.*

***Que, el Artículo 281.- Plazos.** Salvo disposición expresa en contrario, todos los plazos establecidos en esta Ley se computarán en **días corridos.** Los plazos en días corridos, si vencen en un día inhábil, vencerán el primer día hábil siguiente. Se considerarán días inhábiles además de los feriados, los sábados y domingos y los días que se fijen como asueto municipal. ----------*

POR TANTO, en uso de sus atribuciones y basándose en normas legales y vigentes, el Intendente Municipal de la Ciudad de Yatytay; ----------

RESUELVE

Art. 1°. APROBAR la Adjudicación del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2022. ¨CONSTRUCCION DE UN PABELLON DE 4 AULAS- EN EL INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE- IFD. CON ID 405405 a la empresa C.A. Constructora de Hermelinda Arrua López. por el monto total de: 445.473.659 (Cuatrocientos cuarenta y cinco millones cuatrocientos setenta y tres mil seiscientos cincuenta y nueve guaraníes). ----------

Art. 2°. ACTUALIZAR la suscripción del Contrato para la ¨CONSTRUCCION DE UN PABELLON DE 4 AULAS- EN EL INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE- IFD. CON ID 405405, dentro de los plazos legales. ----------

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar. ----------

Téngase como Resolución Municipal, en la Ciudad de Yatytay, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós. ----------

LIC. ANTONIO CARDOZO
Secretario General

DR. CHRISTIAN RODIRGUEZ ARGUELLO
Intendente Municipal